



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
114873/2024**



OFICIO N° 127/2025.-

Posadas, 08 de Agosto de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Por disposición de S.S me dirijo a UD. En lo autos caratulados “EXPTE. N° 114873/2024 CADIZ ORLANDO S/ Curatela”, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría única, a mi cargo, sito en Avda. Catalina N°1735 - 1° Piso-, del Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, se ha ordenado el presente oficio, a los fines de que tomen razón de la sentencia que restringe la capacidad de CADIZ ORLANDO D.N.I. N° 41.049.011 nacido el 26 de Marzo de 1998, inscripta en el Tomo 3°, Acta 419, Año 1998 en Posadas, del Registro Provincial de las Personas, siendo la persona designada como sistema de apoyo, su madre la Sra. BERMUDEZ LILIANA JULIA, D.N.I. N° 16.804.925, y su padre el Sr. CADIZ ORLANDO D.N.I. N° 10.267.313.

Para mayor recaudo se transcribe parte del FALLO que así lo dispone y que dice: “Posadas, 03 de Junio de 2025. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I (Restringir la capacidad de CADIZ ORLANDO DNI N° 41.049.011 para actos de disposición y administración de bienes muebles o inmuebles registrables, debiendo contar para ello de manera ineludible e insalvable con el apoyo y consejo de Sres. BERMUDEZ LILIANA JULIA (madre (DNI N°

Digitally signed by LÓPEZ ROSARIO
Mariano Alfón
Date: 2025.08.11 11:09:15
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

16.804.925 y el Sr. CADIZ ORLANDO (padre (DNI Nº 10.267.313.- Declarar como época aproximada en que el padecimiento del joven CADIZ ORLANDO DNI Nº 41.049.011 se manifestó desde su nacimiento conforme dictamen del Cuerpo Médico Forense obrante en autos. II (.- Restringiendo la capacidad de CADIZ ORLANDO DNI Nº 41.049.011, para actos de representación de terceros. III (.- Restringiendo la capacidad de CADIZ ORLANDO DNI Nº 41.049.011 para: a (actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte, b (para realizar actos en los que deba ser representado legalmente a fin de realizar trámites, suscribir recibos, percibir haberes si fuese necesario, y/u otra cuestión que cualquier tipo de trámite en los bancos y/o financieras, c (para contraer matrimonio. IV (.- Designar como apoyo a los fines previstos en la presente sentencia a los Sres. BERMUDEZ LILIANA JULIA (madre (DNI Nº 16.804.925 y el Sr. CADIZ ORLANDO (padre (DNI Nº 10.267.313 , quienes deberán aceptar el cargo en debida forma y deberán acompañar al interesado en todos los actos para los que fuera restringido en su capacidad. V (.- Autorizar a los Sres. BERMUDEZ LILIANA JULIA (madre (DNI Nº 16.804.925 y el Sr. CADIZ ORLANDO (padre (DNI Nº 10.267.313, a gestionar y firmar toda la documentación necesaria para la obtención de todos los beneficios previsionales; para la administración de los recursos de salud y de cualquier índole que requiera el interesado de autos como asimismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas en autos, tomando en cuenta las opiniones y preferencias de éste en todo lo que fuere posible. VI (.- Autorizar a los Sres. BERMUDEZ LILIANA JULIA (madre (DNI Nº 16.804.925 y el Sr. CADIZ ORLANDO (padre (DNI Nº 10.267.313 , a prestar el consentimiento informando cuando le sea requerido para que se le efectúe al interesado prácticas médicas de complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión de estos. VII (.- Estableciendo que el apoyo designado deberá garantizar al interesado de autos, su

bienestar general mediante controles periódicos de su salud, promoviendo su autonomía y el desarrollo de sus capacidades en cuanto fuere posible; debiendo acompañar antes del vencimiento del plazo de tres (3) años certificado médico del estado de salud de CADIZ ORLANDO DNI N° 41.049.011 a fin de instar la revisión periódica de la sentencia de restricción sin perjuicio de la posibilidad de iniciarla antes, a los efectos de modificarla según las circunstancias del caso. VIII (.- Estableciendo que el apoyo designado deberá velar para que el joven CADIZ ORLANDO DNI N° 41.049.011 cuente o mantenga una obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida. IX (.- Firme la presente, oficiese al Registro Provincial de las Personas a los fines que proceda a tomar nota de esta sentencia en el Acta de Nacimiento de CADIZ ORLANDO DNI N° 41.049.011... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Fdo. Dr. Roberto Andersson Frank Juez de Familia N° 2 de 1ra. Instancia 1ra. Circunscripción Judicial. REGISTRO DE PROTOCOLOS: Nro ID Documento: 29103740, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS, Secretaría: U - SECRETARIA UNICA, Nro de Expediente: 114873/2024, Designación: CADIZ ORLANDO S/ CURATELA, Fecha de Registro: 03/06/2025, Hora de Registro: 11:14:21, Número de Protocolo: 884/2025, Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.

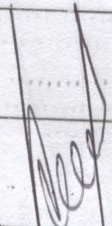
Sin otro particular saludo a UD. Muy Atentamente.

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2386-1-25 de fecha 12/7/25 Folio 274

Expte Nº 14873/2024 CANIZ ORLANDO S/
en Custodia

de cuyo contenido doy fé. Folio 147 Año 2025

Trámite


ELOISA ARACISOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

10

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

3	419	1998
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas, Seco 6º
República Argentina, a 13 de Abril
de 1998 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

CADI Z

OrlandoD.N.I. N° 41.049.011Sexo Masculino nacido el 26 de marzo de 1998a las 01,35 H horas, en AV Mitre n° 83 PosHijo de Orlando CADI ZArgentino Doc. Ident. 10.267.313y de Liliana Julia BERMUDEZ Doc. Ident. 16.804.925Apellido CADI ZSegún certificado del Dr. Luis Daniel FloresDeclarante Orlando CADI Z (Arg) Doc. Ident. 10.267.313Domicilio Ciudad de Posadas, Posadas de Chile Obra en virtud de Se el Padreleida el acta conmigo el declarantey lo mache

ROSAIDA L. OVIEDO de JORDIETA
DELEG. TITULAR
MCCS. SUM

Nota de Ref.
para el Folio
n° 110.

Viene del folio N° 10 — Acta N° 419
 Corresponde al Expte N° 2356-J-25. Oficio N° 127/2025 de
 fecha 08 de Agosto de 2025. Venido del Juzgado de Familia
 N° 2 — con asiento en Posadas, Misiones — En sus autos caratu-
 lados: "EXpte N° 114873/2024 CADIZ ORLANDO S/ Curatela".
 Cuya parte pertinente dice: Posadas, 03 de junio de 2025. Y VIS-
 TOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Restringir la ca-
 pacidad de CADIZ ORLANDO DNI N° 41.049.011 para actos de
 disposición y administración de bienes muebles o inmuebles re-
 gistrables, debiendo contar para ello de manera ineludible e
 insalvable con el apoyo y consejo de Sres. BERMUDEZ LILIANA
 JULIA (Madre) DNI N° 16.804.925 y el Sr. CADIZ ORLANDO
 (Padre) DNI N° 10.267.313. - Declarar como época aproximada
 en que el padecimiento del joven CADIZ ORLANDO DNI N°
 41.049.011 se manifestó desde su nacimiento conforme
 dictamen del Cuerpo Médico Forense obrante en autos. II) Res-
 tringiendo la capacidad de CADIZ ORLANDO DNI N° 41.049.011
 para actos de representación de Terceros. III) Restringiendo
 la capacidad de Cadiz Orlando D.N.I N° 41.049.011 para: a)
 actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que
 sea parte, b) para realizar actos en los que deba ser repre-
 sentado legalmente a fin de realizar trámites, suscribir recibos
 percibir haberes si fuere necesario y/u otra cuestión que cual-
 quier tipo de trámite en los bancos y/o financieras, c) para
 contraer matrimonio. IV) Designar como apoyo a los fines
 previstos en la presente sentencia a los Sres. BERMUDEZ
 Liliana Julia (madre) DNI N° 16.804.925 y el Sr. CADIZ,
 Orlando (Padre) DNI N° 10.267.313, quienes deberán aceptar
 el cargo en debida forma y deberán acompañar al interesado
 en todos los actos para los que fuera restringido en su capa-
 cidad — Fdo: Dr. Roberto A. Frank — Juez — Fdo: Dra. Mariana A.
 Lopez Drozeski — Secretaria. — Posadas, Misiones, 19 de Agos-
 to de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Depto. Despacho
 Poder Judicial de las Personas

230

Acta N° 119

CADIZ

Orlando



Corresponde al Expte. N° 2356-J-25 Oficio N° 127/25 de Fecha 8/8/25

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaria.. Unica.....

Con Asiento en Posadas....., Provincia Misiones, Pais Argentina..

Autos Caratulados: Expte. N° 114873/2024 Cadiz Orlando s/ curatela"

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES. INSANIA~~ CURATELA

Apellido y Nombre: Cadiz Orlando

D. N. I. N° 41.049.011

CURADOR: Bermudez Liliana Julia D.N.I. N° 16.804.925

Edo: Roberto A. Frank. Juez Edo: Mariana A.L. Drozeski Secretario

Posadas: Misiones 19 de Agosto de 2025

~~CURADOR: CADIZ ORLANDO~~ DNI N° 10.261.313



VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 28 de Agosto del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 114873/2024 CADIZ ORLANDO S/
CURATELA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.09.2025 09:59:58